

reseñas

Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, versión española de Roberto Gómez Ciriza, 2 vols., México, Setentas, Núms. 256 y 257, 1976.

A lo largo de los dos volúmenes el autor desarrolla —partiendo del análisis de conflictos laborales concretos, lo cual otorga al trabajo una riqueza documental muy valiosa— la hipótesis que se plantea como central en la introducción:

los caudillos del México revolucionario, entre todos los jefes políticos latinoamericanos, fueron casi los primeros en reconocer la importancia del establecimiento de relaciones de trabajo con las organizaciones de masas. El tema central de este trabajo es precisamente la manera como se desarrollaron estas relaciones y los términos en que se basaron (vol. 1, p. 5).

Desde esta perspectiva, se empieza por analizar la situación de la clase obrera al estallar el movimiento revolucionario de 1910. Se apunta con acierto que esta clase “aún no tenía verdadera forma” y que “era joven y reducida”, para concluir que “La Revolución no fue ni podía haber sido obra suya porque el movimiento obrero mexicano, por entonces tan débil, no era capaz de desarrollar una organización y un programa que representase el interés de toda la nación” (vol. 1, p. 5). Así, insertará a la revolución mexicana en un contexto democrático-burgués, sin dejar por eso de señalar que el movimiento provocó “la movilización de grandes sectores populares entre las masas”.

Tenemos brevemente sintetizadas en la introducción las hipótesis principales: ante la poca cohesión de la clase obrera y, por lo

tanto, ante la falta de un proyecto histórico de clase, consecuencia del desarrollo económico del país hasta ese momento, el movimiento de 1910, que no deja de ser revolucionario, va a ser dirigido por las capas medias de la sociedad,* encabezadas por aquellos jefes políticos o caudillos que reconocieron la importancia de establecer relaciones con las masas organizadas para incorporarlas tanto a la lucha revolucionaria como al nuevo Estado en formación. De aquí que se considere que "tanto el porfiriato como la Revolución siguieron una trayectoria similar en cuanto al desarrollo y consolidación de relaciones y formas capitalistas" (vol. 1, p. 9).

Pese a reconocer el liderazgo que ejercieron las capas medias, se deja muy claramente asentado que la radicalización de las medidas revolucionarias se debió a las presiones de las masas populares. Si en un principio se había luchado por el restablecimiento de los derechos democráticos, ante la movilización campesina y obrera, aunque en menor medida esta última, el movimiento tuvo que plantearse medidas que apuntaran a una transformación más profunda de la sociedad mexicana.

Según el autor, fueron estas mismas presiones las que "convencieron" a los caudillos de la necesidad de aliarse con los grupos populares. Un ejemplo claro de estas alianzas lo constituye la creación, en febrero de 1915, de los Batallones Rojos. Así también, las adiciones al Plan de Guadalupe y los diferentes decretos de Obregón y González regulando los salarios y la jornada de trabajo.

Por otra parte, el autor declara que no fue sólo el esfuerzo de los caudillos lo que contribuyó a consolidar los pactos entre el gobierno y las organizaciones obreras, pues al mismo tiempo se iba generando una fracción dirigente en el seno mismo de estas organizaciones que propiciaba las alianzas:

El fracaso de la estrategia de la Casa del Obrero Mundial** dio el resultado directo de que un grupo de sus miembros, encabezado por Luis N. Morones, concibió la esperanza de alcanzar el poder político e industrial mediante alianzas sin término fijo con los políticos del país, a cuya completa disposición fue colocado el movimiento sindical (vol. 1, p. 106).

Si bien esta aseveración es cierta, nos parece que las razones que la sustentan no rebasan un cierto marco de subjetivismo o de

* "Fueron precisamente los intelectuales urbanos, los pequeños propietarios rurales, los empleados públicos y otros sectores de la clase media, los que mostraron mayor actividad en la oposición a Díaz y los que desempeñaron el principal papel, junto con los miembros disidentes de la élite, en la Revolución" (vol. 1, p. 11).

** La "acción directa" derivada del anarquismo (nota de Verónica Vázquez).

personalismo, dado que se explican en razón del “convencimiento” del “caudillo” o bien del “corrupto” líder sindical. En nuestra opinión, hay razones más poderosas para explicar la situación, y éstas deben ser buscadas en los procesos de formación de la clase obrera: en su grado de organización, en su trayectoria ideológica como clase y en los límites que presentaba su proyecto histórico clasista, factores todos que conformaron dicha situación y que no son enfatizados por el autor.

Más adelante el autor hará más concreta la hipótesis al decir que “Si hubo un período decisivo para dar al movimiento obrero de México, y en realidad a todo el proceso revolucionario, la forma que actualmente presenta, ciertamente fueron los cuatro años transcurridos de 1917 a 1920” (vol. 1, p. 121). Y para sostener esta idea, aducirá a la existencia de dos factores:

1. La Constitución de 1917, que sienta las bases para la construcción de un Estado fuerte que proporcione “una ideología oficial capaz de atraer y mantener la fidelidad de una coalición de varias clases sociales”.

2. La creación, en 1918, de la Confederación Regional Obrera Mexicana, que representaría el triunfo de los dirigentes obreros “decididos” a aliarse con el régimen. Con esto se sentarían dos de los pilares importantes del sistema político mexicano: la concepción del Estado como conciliador de las clases sociales, la sustitución de la lucha de clases por la colaboración entre ellas y, sobre todo, la creación del sindicalismo “desde arriba”, por parte del Estado y de la fracción dirigente del proletariado.

Desde esta perspectiva, se hace un análisis bastante acertado del artículo 123 constitucional. Se nos dice que no hubo ninguna correspondencia entre la organización y la combatividad de la clase obrera en ese momento y el carácter avanzado de las disposiciones constitucionales en materia laboral. De ahí que

el artículo 123 fue una imposición desde arriba, que en la práctica debilitó la combatividad a largo plazo de los trabajadores, en varios aspectos, mediante la imposición de limitaciones legales específicas al uso del arma tradicional del movimiento obrero; es decir, la huelga (vol. 1, p. 126).

Tenemos así que, habiéndose sentado estas bases, desde el interinato de De la Huerta se mostró claramente cuál sería el “nuevo estilo de gobernar”. Los nuevos gobernantes habían reconocido

la necesidad urgente de contar con una organización que, al mismo tiempo que presentara una imagen radical y combativa, controlara y dirigiera las energías de las masas para la defensa de la tambaleante estructura del nuevo régimen **revolucionario** (vol. 1, p. 160).

El análisis de los conflictos laborales durante los gobiernos de Obregón y Calles permitirán al autor ir comprobando sus hipótesis iniciales. Se hará un pormenorizado relato de cada conflicto partiendo de una revisión exhaustiva de fuentes primarias, así como de trabajos más generales.

Finalmente, de una manera sistemática, se expondrán las conclusiones. En éstas se sostiene que la falta de una burguesía desarrollada y de un sistema estable de partidos políticos, así como la supervivencia de la autoridad tradicional de los terratenientes, dieron lugar a un "estado de equilibrio catastrófico", que amenazaba a las clases medias en el gobierno. De ahí que se originara una "alianza de tipo populista" entre organizaciones obreras y campesinas con el Estado, y también el que las organizaciones obreras comprendieran que su capacidad de organización dependía del patrocinio que lograran obtener del gobierno, sin que esto quisiera decir que estuvieran imposibilitadas para ejercer una política propia.

Por último, concluye que

La herencia más negativa de aquel periodo, sin embargo, fue la formación de una selecta oligarquía de líderes sindicales, enriquecidos por vía oficial y muy diestros en el arte de manipular a sus partidarios en beneficio de los grupos políticos dominantes (vol. 1, p. 179).

Nos dice el autor que a este tipo de líderes se les nombrará después con el "despectivo y pintoresco nombre de **charrismo**" (vol. 2, p. 179), aunque no muy exacto en nuestra opinión, ya que esta palabra no sería una categoría analítica que nos indicara el proceso de consolidación de la capa social que constituye la burocracia sindical.

Verónica Vázquez